

MOVILIDAD



Limitar los desplazamientos fuera del domicilio cuando no sea necesario.



Toque de queda de 22 h. a 6 h.



Teletrabajo cuando sea posible.

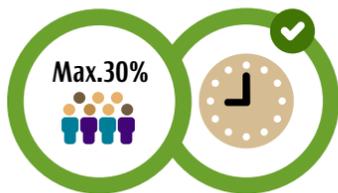


El transporte público mantiene su oferta al 100%. Sólo se pueden producir restricciones en horario nocturno.

COMERCIO



Establecimientos de + 400 m2 y zonas comunes de los centros comerciales requieren control de acceso y de aforo. Acceso restringido en zonas recreativas.



30% de aforo en centros comerciales y mercados no sedentarios. Todos los establecimientos deben permanecer cerrados a partir de las 21h.



50% de aforo en establecimientos comerciales minoristas: de alimentación, bebidas, productos higiénicos, farmacias, ortopedias, ópticas y centros de veterinaria, etc.



Se prohíben los servicios de tratamiento de belleza, excepto los servicios de peluquería.

ACTOS SOCIALES



Reuniones y encuentros hasta 6 personas.



50% de aforo en actos religiosos y ceremonias civiles.



Todas las competiciones deportivas no profesionales quedan aplazadas.



50% de aforo en instalaciones deportivas. Prohibido el uso de aquellas que no estén supervisadas.

CULTURA Y OCIO



50% de Aforo actividades culturales y asientos preasignados. Horario de cierre a las 22h.



Cierre al público de parques y ferias de atracciones.



Los parques, jardines públicos y las áreas de juego infantiles cerrarán a las 20 horas.



Cierre al público de salones de juego, casinos, salas de bingo y discotecas.

RESTAURACIÓN Y ALOJAMIENTO



Suspensión de actividades de restauración. Sólo entregas a domicilio o recogida hasta las 22 h. al establecimiento con cita previa.



50% de aforo en los espacios comunes de los hoteles. Los restaurantes de los hoteles darán servicio a los clientes alojados.



En las universidades, la docencia teórica será en formato virtual.



Se suspende la celebración presencial de congresos, convenciones, ferias comerciales y fiestas mayores.